

CALENDARIO LABORAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE VALENCIA 2018

FESTIVIDADES LOCALES Y NACIONALES	SOCIEDAD DE ESTIBA *	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA *	SERVICIOS OFICIALES*	ADUANA *
1 ENERO, LUNES	No laborable hasta las 8:00 h del 2/1									
6 ENERO, SÁBADO	No laborable de 8:00 a 20:00 h									
7 ENERO, DOMINGO										
22 ENERO, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
19 MARZO, LUNES	No laborable desde las 20:00 h del 18/3							Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
20 MARZO, MARTES	Laborable a partir de las 8:00 horas							Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
29 MARZO, JUEVES										
30 MARZO, VIERNES										
2 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
9 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
1 MAYO, MARTES										
16 JULIO, LUNES	Laborable hasta las 20:00 horas							Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
17 JULIO, MARTES	Laborable a partir de las 8:00 horas									
15 AGOSTO, MIÉRCOLES										
9 OCTUBRE, MARTES										
12 OCTUBRE, VIERNES										
1 NOVIEMBRE, JUEVES										
6 DICIEMBRE, JUEVES										
8 DICIEMBRE, SÁBADO								Mercancías peligrosas: laborable hasta 13:00 h		
24 DICIEMBRE, LUNES	Laborable hasta las 20:00 horas							Mercancías peligrosas y Gestión de escalas: laborable hasta 13:00 h		
25 DICIEMBRE, MARTES										
26 DICIEMBRE, MIÉRCOLES	Laborable a partir de las 8:00 horas									
31 DICIEMBRE, LUNES	Laborable hasta las 20:00 horas							Mercancías peligrosas Gestión de escalas: laborable hasta 13:00 h		

 Laborable  No laborable

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

Aduana: Horario del 16/06 al 15/09 de 8:30 a 14:30 h. Guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.

Horario durante el periodo de fallas: Días 13, 14, 15, 16 y 20 de marzo, de 9:00 a 14:00 h. Guardias hasta las 17:00 h. El sábado 17 de marzo el horario del servicio de guardia será de 11:00 a 14:00 horas.

Sociedad de Estiba: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio.

Transportistas Terrestres: Los días 22/1 y 9/4, aunque son festivos locales, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia por exigencia y necesidades de los clientes.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría prestará servicio, a efectos de gestión de escalas, los días 24/12 y 31/12 de 8:00 a 13:00 horas (se confirmará la semana previa).

Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) prestará servicio los días: 7/1, 22/1, 19/3, 2/4, 9/4, 16/7, 8/12, 24/12 y 31/12 de 8:00 a 13:00 horas.